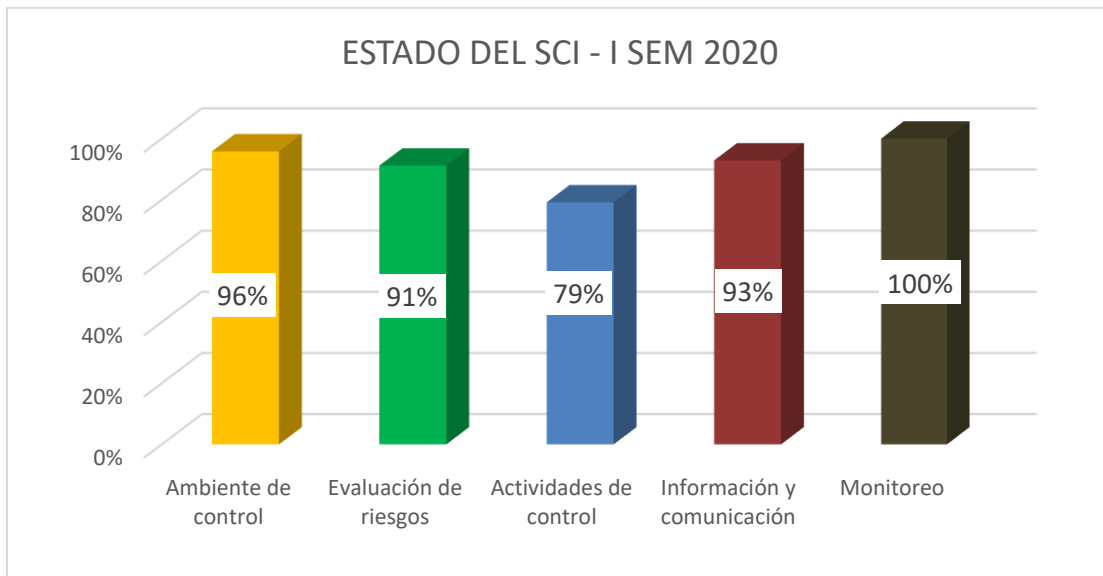


**EVALUACION SEMESTRAL DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
ENERO – JUNIO 2020**

Con el fin de evaluar el sistema de Control Interno de las entidades del Estado por parte de las Oficinas de Control Interno, según lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – expidió lineamientos a través de la Circular Externa 100- 006 de 2020 y diseñó un formato orientado a caracterizar los aspectos esenciales del Modelo Estándar de Control Interno – MECI -, de acuerdo con el criterio de éstas Oficinas.

La encuesta mide el avance de los componentes del Sistema de Control Interno (MECI), según los criterios establecidos por el DAFP en la Dimensión 7 Control Interno del MIPG.

La Oficina de Control Interno de la DIAN, diligenció la encuesta basada en las evidencias obtenidas a través de sus auditorías y demás labores de control realizadas en el año 2019 y 2020 y la evaluación de las respuestas diligenciadas, permiten obtener los resultados que se presentan a continuación:



Fuente: Elaboración OCI con base en resultados de la matriz de evaluación del DAFP.

La Evaluación general del estado del Sistema de Control Interno por el periodo enero - junio de 2020 fue de **92%**, producto del promedio de evaluación de cada uno de sus componentes, como se observa más adelante.

Integralidad

El sistema de control interno de la DIAN se desarrolla de forma completa y estructurada, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los funcionarios y se cuenta con mapas de riesgos por proceso. Cuenta con procedimientos e indicadores definidos para la Autoevaluación y toma de decisiones. La información base para la toma de decisiones fluye a través de canales establecidos y es apoyada por sistemas de información que permiten control de acceso a los datos a través de políticas aprobadas por los comités institucionales.

Efectividad

El Sistema de Control Interno de la DIAN se encuentra articulado con los demás sistemas de gestión institucionales y permite el desarrollo tanto de la gestión, como de la mejora continua.

La entidad tiene definidos sus procesos, políticas, procedimientos y demás herramientas diseñadas por la entidad para el cumplimiento de sus objetivos y una administración de los riesgos incluyendo acciones de mejora ante la materialización de alguno, buscando la satisfacción de las necesidades ciudadanas y la generación de valor, de acuerdo con las funciones asignadas a la entidad

Institucionalidad

El Director General de la entidad expidió los actos administrativos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, mediante los cuales se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y crea las instancias correspondientes a cada sistema para su operación, así: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia encargada de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, en la DIAN. y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del control interno en la DIAN. Adicionalmente se crea los Comités de Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, encargados en el nivel regional de impulsar y poner en marcha las estrategias para la implementación, operación, seguimiento y mejoramiento continuo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, bajo las directrices de cada uno de los Comités Institucionales enunciados anteriormente.

Así mismo, se establecen y definen internamente las Líneas de Defensa, así como los responsables por la implementación de las políticas públicas que componen el Modelo.

RESULTADOS POR CADA COMPONENTE

AMBIENTE DE CONTROL - 96%

La DIAN cuenta con un Ambiente de Control fortalecido desde su línea estratégica, siguiendo los lineamientos del MIPG para el Estado Colombiano. Es el componente con la mayor valoración en concordancia al cumplimiento organizacional de los lineamientos establecido por las entidades líderes de las políticas de desarrollo administrativo.

El ambiente de control institucional contiene las condiciones que garantizan el ejercicio del control interno. En este sentido la entidad ha adoptado, entre otros:

- ✓ El Modelo Integrado, el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión institucional y los instrumentos a través de los cuales se hace operativo, como son los comités institucionales.
- ✓ Un código de ética y de buen gobierno (código de integridad) que contiene los Valores institucionales, las Pautas Éticas que deben seguir los funcionarios y las políticas aprobadas en los comités sobre todos los ámbitos organizacionales.
- ✓ Un direccionamiento estratégico que orienta las acciones institucionales en los diferentes niveles y orientadas al cumplimiento de sus funciones las metas establecidas en el Plan de Nacional de Desarrollo.
- ✓ Procesos caracterizados con procedimientos que estandarizan las actividades a nivel nacional, por cada proceso, unido esto a Manual de Funciones y de Competencias Laborales para todos los empleos de la entidad.
- ✓ Un Plan Estratégico de desarrollo del Talento Humano que incluye entre otros los planes de capacitación, de bienestar, de salud ocupacional y contempla las actividades de ingreso, permanencia, evaluación y retiro del personal.
- ✓ Una estructura organizacional representada en el organigrama a través de la cual se observan líneas de mando y control, así como de reporte.
- ✓ Aprobación de una política y procedimientos para a gestión de riesgos de todos los procesos como los estratégicos.

En los aspectos que representan oportunidades de mejora se encuentran:

- La definición de una estrategia para el manejo de los conflictos de interés y
- La definición de riesgos del Sistema de Control Interno desde el nivel directivo.

EVALUACION DEL RIESGO - 91%

Como se indicó, a través de la aprobación de una política, la entidad ha plasmado la visión del equipo directivo en el manejo de riesgos de la entidad. Cuenta con mapas de riesgos por procesos que incluye el tratamiento de los riesgos de corrupción, seguridad de la información y de operación. Algunos de ellos en actualización. Adicionalmente en la estructura organizacional se ha definido una dependencia que orienta y apoya el manejo del sistema de riesgos institucional.

Algunas características de los mapas de riesgo institucionales a resaltar son:

- ✓ Análisis del entorno que pueden generar consecuencias negativas en su gestión en especial para los riesgos de tipo estratégico.
- ✓ Análisis de riesgos en el uso de la información y de los sistemas de apoyo para la gestión
- ✓ Identificar de aspectos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y su tratamiento.
- ✓ Análisis de las observaciones de los entes de control a través de sus informes de auditoría.
- ✓
- ✓ Por su parte la Oficina de Control Interno desarrolla a lo largo del año las auditorías internas aprobadas por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, las cuales permiten el seguimiento permanente de los mapas de riesgos institucionales, puesto que se efectúan auditorías basadas en riesgos.

Las oportunidades de mejora para este componente se centran en:

- Necesidad de definir instrumentos de evaluación de la gestión, bajo el nuevo modelo de planeación institucional,
- La actualización de las matrices de riesgo de acuerdo con los resultados de las auditorías de manera más dinámica y
- Armonización de controles entre los procedimientos y las matrices de riesgos, verificando que éstos sean efectivos.

ACTIVIDADES DE CONTROL - 79%

La DIAN ha establecido mecanismos de control en cada uno de sus procesos y niveles organizacionales, empezando con la caracterización de sus procesos y elaboración de procedimientos. Tanto estos últimos como las matrices de riesgos contienen los controles que se considera adecuados para el tratamiento de los riesgos.

Los elementos relevantes de este componente son:

- ✓ De acuerdo con las funciones establecidas para el CICCI, éste lleva a cabo reuniones periódicas y aprueba el Programa Anual de Auditorias a desarrollar por la Oficina de Control Interno, que a su vez reporta los resultados al mismo equipo directivo, estableciéndose planes de mejora para las situaciones encontradas que generen algún riesgo para el cumplimiento de los objetivos, de esta forma evalúa la eficacia del Programa Anual de Auditorias y su aporte en la mejora continua de los procesos.
- ✓ En desarrollo de sus funciones, los directivos y demás funcionarios con personal a cargo efectúan labores de supervisión (autoevaluación) de su gestión a través de un procedimiento que la entidad ha adoptado, contando como insumo con indicadores ajustados a las diferentes actividades a cargo. En desarrollo de ese procedimiento también se verifica el diseño y aplicación de los controles asociados a los procesos, así como la efectividad de los mismos frente a la materialización de los riesgos.

Las oportunidades de mejora para este componente se relacionan directamente con las del componente anterior de riesgos y son:

- La armonización de controles entre los procedimientos y las matrices de riesgos, verificando que éstos sean más efectivos.
- Depuración periódica de roles de accesos a los sistemas de información con el fin de garantizar control en el acceso a éstos,
- Lograr mayor efectividad en las actividades de autoevaluación por parte de los funcionarios del nivel directivo en sitios donde se desarrollan las operaciones.

INFORMACION Y COMUNICACIÓN - 93%

La entidad logra que, para el desarrollo de su gestión y control, la información y la comunicación fluya a través de los canales institucionales diseñados interna y externamente. Se observan avances significativos reflejados especialmente en el interés institucional respecto del cumplimiento de la Ley de Transparencia de la y la Rendición de cuentas a los ciudadanos, lo que ha permitido fortalecer los factores de Visibilidad, Transparencia y Control. Se resalta, entre otros:

- ✓ Se potencia el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para apoyar el desarrollo de las funciones y procedimientos.
- ✓ Se definen responsables de la información institucional y canales de comunicación con los ciudadanos, éstos últimos especialmente a través del uso del portal WEB, sin embargo, la entidad, representada en su equipo de Dirección, hace presencia través de canales físicos, medios masivos y redes sociales con el fin de atender las necesidades de los ciudadanos.
- ✓ Se han establecido lineamientos respecto del acceso, tratamiento y divulgación de la información, respetando las características de cada uno de los activos de información y el tratamiento de los datos personales.
- ✓ Se han actualizado y publicado los instrumentos de gestión pública (activos de información, índice de información clasificada y reservada y el esquema de publicación.
- ✓ Se ha diseñado un procedimiento que sirve como mecanismo de reporte de información a los órganos de control.
- ✓ La comunicación interna se hace por diferentes canales, como son Link al día, Link Directivos, Link Seccional, Link Flash, Boletín Sindical, Interconexión, Diannet, Chat Teams, Fondos de pantalla y otros.

Como aspectos de mejora se mencionan:

- la necesidad de revisar los ejercicios de caracterización de usuarios que se han desarrollado de manera independiente por algunas dependencias y unificarlos en una sola caracterización institucional, determinando sus necesidades de información con el fin de generar productos que las atiendan.
- Se debe verificar y actualizar de manera permanente la información que se publica en el portal WEB de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 1712 de 2014, para lo cual se han establecido unos responsables por temas, al interior de la entidad y
- Mayor seguimiento al cumplimiento de los procedimientos del Sistema de Gestión Documental y su apropiación desde los demás procesos definidos en la entidad.

ACTIVIDADES DE MONITOREO – 100%

Con la definición de las líneas de defensa, la entidad evalúa la eficiencia y eficacia de su gestión a través de todos los niveles organizacionales. Su Oficina de Control Interno efectúa la Evaluación del Sistema de Control Interno y reporta a la alta dirección sobre la efectividad del mismo, a fin de que se tomen las decisiones pertinentes para la mejora continua.

Se cuenta con un procedimiento, que debe ser aplicado por todas las dependencias de la organización mediante el cual se efectúa la Autoevaluación de la gestión y el control, apoyado por indicadores de cumplimiento de los objetivos institucionales.

Existe un Plan de Mejoramiento Institucional, resultado de las acciones de mejora tomadas para subsanar las deficiencias detectadas en las auditorías internas y por entes de control externo a la entidad, a las cuales se hacen verificaciones de efectividad en la mitigación de los riesgos detectados, por parte de los líderes de proceso como por parte de la Oficina de Control Interno, a través de las auditorías independientes.

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:
Omar Iván Colmenares M
Evaluador del Sistema de Control Interno

Revisó y Aprobó:
Enrique Castiblanco Bedoya
Jefe Oficina Control Interno